

PROVINCIA
DE SANTA FE



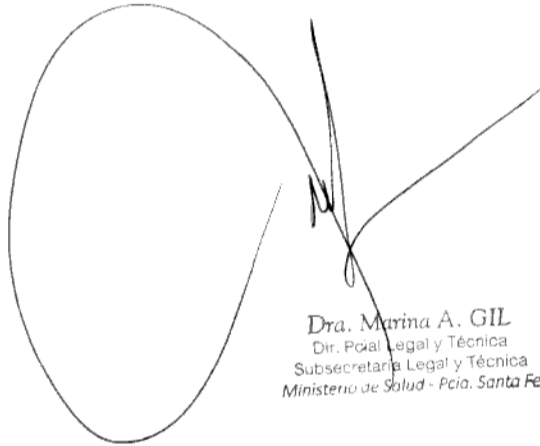
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

11 de Agosto de 2020

Ref: Expte Nro: 02001-0049097-6

Atento a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, corresponde remitir los actuados de la referencia a la **Secretaría de Salud** para su conocimiento y posterior intervención de su competencia.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.



Dra. Marina A. GIL
Dir. Pcial. Legal y Técnica
Subsecretaría Legal y Técnica
Ministerio de Salud - Pcia. Santa Fe

mv



Santa Fe de la Vera Cruz, 13 de Agosto de 2020

REGISTRO: 002001-0049097-6

Protocolos para natatorios

intervenga la Direccion Provincial de Epidemiología para informe de competencia.

Oficie de atenta nota.


DR. JORGE A. PRIETO
Secretario de Salud
MINISTERIO DE SALUD
Provincia de Santa Fe

20 AGO 2020

04 20 08 20



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EPIDEMIOLOGIA
MINISTERIO DE SALUD



Santa Fe, 21 de Agosto del 2020.

Expte. N°: 02001-0049097-6
S/protocolo específico para natatorios

Dr. Jorge Prieto
Secretaría de Salud
MINISTERIO DE SALUD
S _____ / _____ DI

Atento a lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, esta Dirección de Epidemiología sugiere remitirse al protocolo presentado por el Club Atlético Provincial de Rosario para la reapertura del natatorio (Expte. N° 01504-0002617-0), el cual fue evaluado "sin observaciones", a los fines de unificar actividades.

Sirva la presente de atenta nota.

Dr. M^{ca} CAROLINA GUDOS
Epidemiología
MIS



Secretaría de Salud
MESA DE ENTRADA
RECIBIDO

26 / 08 / 2020

25 AGO 2020

DIRECCION PROVINCIAL DE EPIDEMIOLOGIA
Bv. Gálvez 1563, 2º Piso, C.P.-3000, Santa Fe

"2020 Año del General Manuel Belgrano"

05 . 25 08 20
TE: 0342-4573714/15

20/08/28

*

20_ Consulta por Numero de Tramite
S.I.E. - MTRIC. DE SALUD - SUBSECRETARIA DE SALUD

12:56:51

*

Estado del TRAMITE Numero: 01504 0002617 0

Iniciado: 2020 06 18

Iniciador: SECRETARIA DE DEPORTES

Documento:

Domicilio:

Nota Origen: 0000 0000

6

Tema: 55104 - ASUNTOS CONTABLES

Concepto: S/AUTORIZACION PARA DEPORTISTAS OLIMPICOS Y ENTRENADORES -

ULTIMO PASE

Fecha: 2020 08 25

Folios: 0034

Remitente: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

M.D.S.-SECRETARIA DE DESARROLLO DEPORTIVO

Destino: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

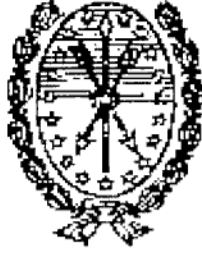
DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

Agregado a:

Proximo numero a consultar => 01504 0002617 0

F1-MENU

Codigo de proxima transaccion =>



MINISTERIO DE SALUD

Santa Fe de la Vera Cruz, 28 de Agosto de 2020.-

REF.: Expte. Nro: 02001-0049097-6.-

REGRESE el presente actuado a la Subsecretaría Legal y Técnica, informando esta Secretaría de Salud que mediante Expte. Nro. 01504-0002617-0 – Secretaría de Deportes; el cual remitió PROTOCOLO sin observaciones por parte de la Dirección Provincial de Epidemiología.-


DR. JORGE A. PRIETO
Secretario de Salud
MINISTERIO DE SALUD
Santa Fe

Oficie de atenta nota de remisión.

PROVINCIA
DE SANTA FE



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

03 de Septiembre de 2020

Ref: Expte. Nro: 02001-0049097-6

Siendo la Subsecretaría de asuntos Legislativos la responsable de generar y finalizar el expediente con la solicitud de la Honorable Cámara de Diputados al Poder Ejecutivo Provincial, solicitando que en la intervención ministerial este en la ultima foja la rubrica de la Sra Ministra de Salud, corresponde la remisión de los actuados a la **Secretaría Privada de la Sra Ministra de Salud** a los fines de responder la pieza comunicativa por intermedio de la Secretaria de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno , Justicia, Derechos Humanos y Diversidad.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

Daniela M. ZACCARINI
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Salud - Pcia de Santa Fe

Santa Fe, de 2020

A la Sra.
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Dra. Marcela Aeberhard
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad
SU DESPACHO

Ref.: Expte N° 02001-0049097-6

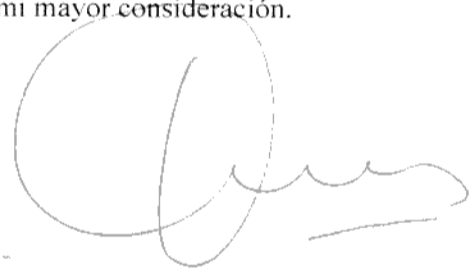
Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de remitirle respuesta aprobada de la Comunicación N° 39188 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“... La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para elaborar de forma conjunta con las autoridades locales, un protocolo sanitario específico para los natatorios de la Provincia, cumpliendo los recaudos establecidos en el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 520/2020, a fin de garantizar la efectiva apertura de dichos complejos.”

Al respecto, se adjunta el informe producido a fs.05 y 06 por los organismos técnicos dependientes de éste Ministerio.

Se eleva a su conocimiento con solicitud de posterior derivación a la Honorable Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a usted con mi mayor consideración.



Dra. Sonia F. MARTORANO
MINISTRA DE SALUD
Gobierno de la Pcia. de Santa Fe

Secretaría Privada – MINISTERIO DE SALUD DE SANTA FE
Juan de Garay 2880- 3000 SANTA FE
Tel. 4588800 int. 3162 al 3165 e-mail: privsalud@yahoo.com.ar

19 OCT 2020



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTA N° - 18951

Santa Fe, en fecha, 21 OCT. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24687/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para elaborar de forma conjunta con las autoridades locales, un protocolo sanitario específico para los natatorios de la Provincia, cumpliendo los recaudos establecidos en el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 520/2020, a fin de garantizar la efectiva apertura de dichos complejos.

Se remite expediente N° 02001-0049097-6 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual a fs. 05 la Dirección Provincial de Epidemiología sugiere remitirse al protocolo presentado por el Club Atlético Provincial de Rosario para la reapertura del natatorio (expte. N° 01504-0002617-0), el cual fue evaluado “sin observaciones”, a los fines de unificar actividades.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad

“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”